ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Tema: Seguimiento en campo a Entorno Comunitario Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. CONVENIO No. 4175-2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTION SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN/VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la reunión	
Realizar el seguimiento técnico en campo a la operación de los Productos del convenio interadministrativo GSP_PSPIC No. 4175-2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente	**Fecha del seguimiento:** 28-07-2025 **Lugar:** Transversal 78C-60-47 Techo **Hora Inicio:** 5:15 pm **Hora Fin:** 6:10 pm **Responsable del seguimiento:** Aida Carrillo Ferro

ENTORNO, TEMA TRANSVERSAL O PROCESO TRANSVERSAL:	Comunitario
NOMBRE DEL PRODUCTO:	Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo
CODIGO DEL PRODUCTO - PPP	A2
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	N.A.
LOCALIDAD	Kennedy.

1. ASPECTOS A VERIFICAR - SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN: Implementación sesiones grupales en S.H.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que ejecuta la intervención cumple con el perfil establecido en los anexos del convenio.	X			La actividad se ejecuta por profesional universitario 2 - psicología y gestora comunitaria.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que realiza la intervención porta la chaqueta y carné de la subred.	X			Cuenta con carnét y chaqueta.
Utiliza los elementos de protección personal requeridos para la intervención.			N.A.	
Diligenciamiento de actas y/o Formatos: Se utiliza los documentos, Formatos instrumentos o actas oficiales definidos en el lineamiento, y se diligencian de forma clara y legible.	X			Se diligencian Formatos de diario de campo y sesiones colectivas (lista de asistencia).
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla en cumplimiento a los lineamientos y anexos técnicos definidos por la SDS en el Convenio o contrato.	X			El desarrollo de la actividad se realiza teniendo en cuenta las tendencias y prioridades en salud mental. Se abordan temáticas de acuerdo al curso de vida con el que se está trabajando.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica dialógica definida en el marco de los lineamientos de la educación para la Salud Pública.	X			Se realizan actividades lúdico pedagógicas teniendo en cuenta el curso de vida con el que se está trabajando que son niños y adolescentes.
Calidad de la actividad Cuenta con los insumos requeridos según el anexo 8 del convenio, para el desarrollo de la actividad	X			En la actividad se utilizó material lúdico-pedagógico para la realización de juegos.
Otros aspectos evidenciados (desglosarlos)	La dupla psicologo y gestora muestran un adecuado manejo y orientación del grupo de niños y adolescentes, promoviendo el autocuidado y salud mental integral.			

2. HALLAZGOS EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO:

Para el seguimiento realizado no se identifican hallazgos que afecten el desarrollo de la operación.

3. PLANES DE MEJORA PARA FORTALECER EL PRODUCTO:

se genera plan de mejora SI____ NO X

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

4. FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	julio Cesar Correa.	Psicologo	SRSO.	
2	Monica Huertas Solano	Gestora Comu.	SRSO	
3	Margarita Vargas V	Prof Apoyo	Subred sur Occidente	
4	Aida Carrillo Ferro	Equipo apoyo Sup.	SDS-SDIS	
5	Clara Cajiao	Ver Epidemiologia	SDS	
6	Valentina Triana	Ref Comunitaria	Subred	
7	Miguel Angel Bohorquez	P. APOYO TECNICO GSP PSPIC	SISSSO	
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí [X] **No** []	"La Coordinación GSP - PSPIC de la Subred y el Líder del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS; si bien no participaron en el seguimiento en campo, firman el acta como notificación de lo evidenciado por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión."

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.